	E.S.E DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA				
	Tipo de Documento		Área o Proceso que lo Genera:		
	FORMATO		PLANEACION		
	Nombre	Código	Versión	Fecha aprobación	
	OFICIO	E-PLA-F-013	V5	30/12/2024	

**SOLICITUD DE OTRO SI DE PRORROGA No. 1
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 351 -2.026**

Funza, mayo 12 de 2.026

Doctora
Julia Isabel Muelle Plazas
Gerente
Hospital Nuestra Señora de las Mercedes

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA
NIT.	900.750.333-1
CONTRATISTA:	YASMIN JOHANA SALCEDO RUIZ ✓
IDENTIFICACION:	35.535.026 ✓
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA A EFECTOS DE EJECUTAR EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-0074-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC Y LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA INTEGRAL EN SALUD TENIENDO EN CUENTA LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y EL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DEL MUNICIPIO. ✓
VALOR INICIAL:	\$3.347.236 PESOS M/CTE ✓
CDP:	493 31/03/2.026 ✓
RP:	499 DEL 13/04/2.026 ✓
PLAZO INICIAL:	HASTA EL DIA 15 DE MAYO DE 2.026 ✓
PRORROGA 1:	DEL 16 DE MAYO AL 6 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD ✓

Como Supervisor, me permito solicitar OTRO SI DE PRORROGA No. 1 al contrato de apoyo a la gestión asistencial No. 351 -2.026, con el contratista YASMIN JOHANA SALCEDO RUIZ, quien viene ejecutando actividades en apoyo a la gestión asistencial como persona natural, con experiencia en prestar sus servicios técnicos como auxiliar de enfermería a efectos de ejecutar el contrato interadministrativo CD-0074-2025, con destino a la **ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA**, se solicita OTRO SI DE PRORROGA en harás de dar cumplimiento a sus actividades y garantizar la prestación efectiva de los servicios en el territorio.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta que la orden se ha desarrollado con normalidad y en consecuencia se da garantía de la prestación de los servicios, como supervisor solicito que se adelante trámite de prórroga de acuerdo con lo siguiente:

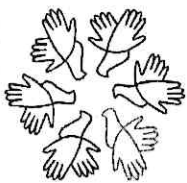
SOLICITUD Y ANALISIS

1. Que entre la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA y YASMIN JOHANA SALCEDO RUIZ se suscribió el contrato No. 351 -2.026, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA A EFECTOS DE EJECUTAR EL CONTRATO

"Tu Salud. Nuestro Compromiso"

Sede Administrativa. Calle 11 N° 9-99, Piso 2 - Funza Cundinamarca - Correo: gerencia@hospitalfunza.gov.co
Web: <http://www.hospitalfunza.gov.co/>





**E.S.E DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS
MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA**

Tipo de Documento

Área o Proceso que lo Genera:

FORMATO

PLANEACION

Nombre

Código

Versión

Fecha aprobación

OFICIO

E-PLA-F-013

V5

30/12/2024



INTERADMINISTRATIVO CD-0074-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC Y LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA INTEGRAL EN SALUD TENIENDO EN CUENTA LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y EL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DEL MUNICIPIO, a través de la Plataforma del SECOP II. ✓

2. Que el Acta de Inicio fue suscrita por las partes, en la cual estableció como fecha de inicio de la ejecución del contrato el día 06 de mayo de 2.026. ✓
3. Que, el valor de la orden corresponde a TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.347.236). ✓
4. Que, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 493 - 2.026 del 31 de marzo de la presente anualidad por valor TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.347.236). ✓
5. Que, se expidió el Certificado de Registro Presupuestal No. 499 - 2.026 del 13 de abril de la presente anualidad por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.347.236). ✓
6. Prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios No. 351 - 2.026 en un periodo comprendido del 16 de mayo al 6 de junio de la presente anualidad. ✓
7. Que dicha solicitud de OTRO SI, fue recomendado por la Subgerencia de Servicios de Salud, y aprobado por la Gerencia de la ESE Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza.
8. El Contrato de Prestación de Servicios No. 351 - 2.026 se encuentra en ejecución.

MAURICIO O'BYRNE RAMIREZ
Supervisor del contrato No. 351 - 2.026

Elaboró y Proyectó: Marcela Novoa Parrado - Apoyo contratos interadministrativos.
Revisó: Mauricio O'Byrne Ramirez. - Subgerente de Servicios de Salud.
Aprobó: Julia Isabel Muelle Plazas - Gerente